



Resolución Directoral

R.D. Nº 207 -2019-CENFOTUR/DN

Barranco, 23 DIC 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 774-2019-DN-CENFOTUR-CHICLAYO-CF, de fecha 14 de diciembre de 2019, el Centro Filial Chiclayo del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, comunica que la señora Adela Stefanía Torres Verástegui, hará uso de su periodo vacacional del 23 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones de Jefa del Centro Filial Chiclayo al señor Darwin Alberto Llaguento Mori, del 23 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 016-2011-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **ENCARGAR** del del 23 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020, al señor Darwin Alberto Llaguento Mori, las funciones de Jefe del Centro Filial Chiclayo del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, con retención a su cargo.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas la comunicación de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, Centro Filial Chiclayo, y otras áreas respectivas.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.



Resolución Directoral

Artículo Cuarto. - ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

PTOS 310 G S

Regístrese y Comuníquese




MADELEINE BURNS VIDAURRAZAGA
Directora Nacional
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO